



**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 001 /2016**  
**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Tlacotalpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, "Patrimonio Cultural de la Humanidad", siendo las 10:00 horas del día CINCO DE ENERO del 2016, con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I; III; IX; y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento, los CC. Ediles que integran el Honorable Cabildo del Municipio de Tlacotalpan, Ver, asistidos por el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, **Arturo Vázquez Vázquez**, se inicia esta Sesión Extraordinaria, número **001 /2016** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal
- 2.-Aprobación del orden del día
- 3.-Lectura del acta anterior.
- 4.- El C. Presidente Municipal Constitucional, presenta al H. Cabildo, para su lectura, discusión y en su caso aprobación del Municipio de Tlacotalpan, Ver en relación a esquema de Coordinación entre el Municipio y el Gobierno del Estado, relativo a la administración del Impuesto Predial, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 516 de fecha 28 de diciembre del 2015.
- 5.- Aprobación de la propuesta.
- 7.- Clausura

A continuación hace uso de la voz, el C. Arturo Vázquez Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, diciendo: "con el respeto que me merece el Honorable Cabildo, me dirijo a ustedes, para dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, se procederá a realizar el **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA**, para lo cual, se solicita respetuosamente que al escuchar su nombre, levantar su mano y decir la palabra "Presente".-----

- C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal Constitucional
- C. Rafael Muñoz Sandoval.- Síndico Unico Municipal
- C. Irene Salamanca Zamudio, Regidora Primera
- C. Roque Arturo Salgado Ponce, Regidor Segundo
- C. María Antonia Román Montalvo, Regidora Tercera
- C. Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta
- C. Eduardo Reyes Gil, Regidor Quinto



Los mencionados al ir escuchando su nombre, levantaron la mano y expresaron la palabra "Presente", por lo que se constata la presencia del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y cuatro Regidores, ya que la regidora tercera C. María Antonia-Roman Montalvo, se encuentra fuera de la ciudad tratando asuntos de carácter personal, por lo que existe el **quorum legal**, cumpliéndose con ello lo establecido en el artículo 29 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que el Secretario del Honorable Ayuntamiento c. Arturo Vázquez Vázquez, da fe declarando la legalidad de la presente sesión de cabildo.-----

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Arturo Vázquez Vázquez, somete a consideración del Cabildo el orden del día para su aprobación, el cual, es aprobado por Unanimidad de los presentes.

3.- Siguiendo con el punto número tres, se da lectura al acta de sesión de cabildo anterior.

4.- A continuación hace uso de la voz el C. Homero Gamboa Martínez, Presidente Municipal, quien propone al Honorable Cabildo, el análisis y aprobación de lo siguiente:

**"HONORABLE CABILDO, PERMITANME INFORMARLES QUE EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER HA RECIBIDO MEDIANTE OFICIO SFP/1089-8333/2015 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DEL CUAL NOTIFICA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NUMERO EXTRAORDINARIO 516 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, ESTABLECE UN ESQUEMA DE COORDINACION ENTRE EL MUNICIPIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO RELATIVO A LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSISTENTE EN:**

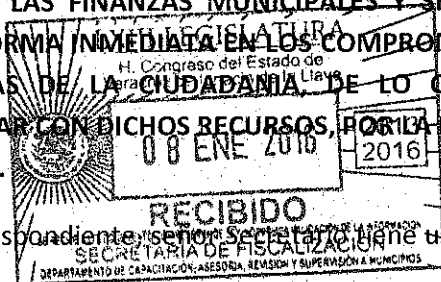
**" ART. 10.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION , PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 2-A DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, SEA EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL POR CUENTA Y ORDEN DEL MUNICIPIO QUE ASI LO DESEE, PREVIO CONVENIO CON EL MISMO Y QUE DEBER SER PUBLICADO EN EL ORGANO DE DIFUSION OFICIAL ESTATAL.**

**ASIMISMO , LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION , PODRA COBRAR EL IMPUESTO ADICIONAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION , TENIENDO COMO OBJETO DEL MISMO LA REALIZACION DE PAGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, SUJETOS, QUIENES REALICEN LOS PAGOS REFERIDOS Y COMO BASE, EL IMPORTE DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL. ESTE IMPUESTO SE CAUSARA Y PAGARA, AL MOMENTO DEL ENTERO DEL IMPUESTO PREDIAL, A RAZON DEL 15% SOBRE SU BASE, CORRESPONDIENDOLE LA MITAD A LOS MUNICIPIOS QUE LO GENEREN."**

**A TRAVES DE ESTA COORDINACION MUNICIPIO -ESTADO, SE PREVE LA PARTICIPACION AL MUNICIPIO DEL 7.5% CON RESPECTO DE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DE IMPUESTO ADICIONAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION, LOS CUALES SE TRADUCEN EN MAYORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION PARA SU MUNICIPIO.**

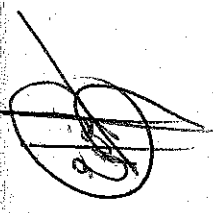
**POR LO ANTERIORMENTE CITADO, ESTIMADOS EDILES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE CABILDO ME PERMITO PRECISAR LO SIGUIENTE:**

- A) LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION EN EL EJERCICIO 2015, ES DE TODOS SABIDOS QUE INCUMPLIO DE MANERA CONSTANTE CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y TLACOTALPAN NO FUE LA EXCEPCION.
- B) LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, RETUVO DE MANERA INDEBIDA RECURSOS DERIVADOS DE GESTIONES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE PROYECTOS PREVIAMENTE PRESENTADOS A DIFERENTES INSTANCIAS GUBERNAMENTALES DEL ORDEN FEDERAL, AFECTANDO DE ESTA MANERA LA CONTINUIDAD Y TERMINACION DE OBRAS EN TIEMPO Y FORMA.
- C) EL MECANISMO QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR, EN CASO DE APROBARLO, SERIA A TRAVES DE HACIENDA DEL ESTADO, MEDIANTE UN COBRO MUNICIPAL, PARA LLEGAR A LA SEFIPLAN, DE DONDE SE DEVOLVERIA UN 7.5 % AL MUNICIPIO, CASO QUE DEBIDO AL HISTORIAL NEGATIVO CON QUE CUENTA LA SEFIPLAN, SERIA IMPREDECIBLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE COMPROMISO EN TIEMPO Y FORMA, EN CUANTO A LA DEVOLUCION DEL DINERO Y EXISTE EL RIESGO DE QUE JAMAS REGRESE A LAS ARCAS MUNICIPALES.
- D) GOBIERNO DEL ESTADO NO NOS APOYO CON EL SUBSIDIO CONTRAIDO COMO COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER.
- E) EL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER PREVIAMENTE YA HABIA AUTORIZADO LA ACTUALIZACION DE TABLAS CATASTRALES, POR LO QUE EN ESTE EJERCICIO 2016, YA TENDRA UN INCREMENTO, POR LO QUE NO ES FACTIBLE INCREMENTAR AUN MAS.
- F) LA SECRETARIA DE FINANZAS NO REMITIO EN NINGUN MOMENTO LA PROPUESTA DEL CONVENIO
- G) SE VERIA AFECTADA SEVERAMENTE LA ECONOMIA DE LA CIUDADANIA EN GENERAL.
- H) TLACOTALPAN, VERACRUZ AL SER CONSIDERADA COMO PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL LE RESULTA MUY COSTOSO MANTENER ESE TITULO, POR LO QUE NO SERIA FACTIBLE AFECTAR AUN MAS A LA CIUDADANIA.
- I) LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA HA SIDO SOLVENTADA CON LOS RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.
- J) EN APEGO A NUESTRA AUTONOMIA MUNICIPAL, LES INVITO A TOMAR JUNTOS LA DECISION SI ES VIABLE O INVIABLE ESTA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA NO LO ES. YA QUE EL IMPUESTO PREDIAL CONSTITUYE UNA BASE IMPORTANTE QUE FORTALECE LAS FINANZAS MUNICIPALES Y SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE APLICARLOS DE FORMA INMEDIATA EN LOS COMPROMISOS QUE SE CONTRAEN CON LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANIA. DE LO CONTRARIO ESTARIAMOS EN RIESGO DE NO CONTAR CON DICHO RECURSOS, POR LA RETENSIÓN QUE HAGA EL GOBIERNO DEL ESTADO.



Para proceder en su caso a la aprobación correspondiente, señor Secretario, tiene usted uso de la voz, para continuar en la presente sesión.

Ante lo cual los ciudadanos regidores se avocan a la revisión correspondiente, haciendo uso de la voz, la Lic. Débora Vives Iñiguez, Regidora Cuarta, solicita apoyo de personal de tesorería, cuál sería el argumento, ante lo cual el C. Contralor Claudio Solano Osornio, comenta que los directamente afectados serían directamente los ciudadanos y que esta propuesta tal vez represente un atractivo mayor a los Municipios grandes, pero que la captación de ingresos en

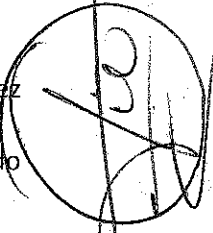


los pequeños es infinitamente menor, El regidor quinto C. Eduardo Reyes Gil, dice que se sabe la situación que atraviesan las finanzas estatales, por lo que sería muy riesgoso exponer estos ingresos.


El C. Tesorero Municipal C. Gustavo Romero García, no esta de acuerdo porque se tendría el riesgo de acumular el rezago, al aumentar mucho más el impuesto predial.

El C. Síndico Rafael Muñoz Sandoval, observa que el costo político y económico para Tlacotalpan, Ver, por lo que rechazar la propuesta no repercutiría en nada absolutamente, muy al contrario

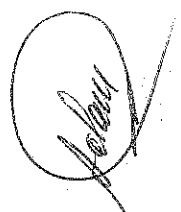
5.- Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Arturo Vázquez Vázquez y solicita al Honorable Cabildo se manifieste aprobando o rechazando la propuesta arriba mencionada del C. Presidente Municipal, ante lo que los ediles presentes, Manifestando inconformidad, votando NO ESTAR DE ACUERDO A ESTA PROPOSTA, por MAYORIA.



**ACUERDO:**

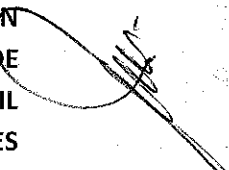



1.- EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VERACRUZ, EN APEGO A SU AUTONOMIA COMO MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LOS MOTIVOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, **RECHAZA LA PROPOSTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION, PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACION EN LO QUE RESPECTA A LA FORMULA PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES EN EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, PARA QUE LA ENTIDAD FEDERATIVA COADYUVE EN LA ADMINISTRACION Y COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE TLACOTALPAN, VER., CONSISTENTE EN EL COBRO DEL 15% SOBRE LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, CORRESPONDIENDO LA MITAD A LOS MUNICIPIOS**



6.- ASUNTOS GENERALES.-

EL ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL, SINDICO UNICO MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO, EL CONTENIDO DEL ACTA DE ASAMBLEA DE LA ASOCIACION CIVIL DEL MUSEO SALVADOR FERRANDO, DONDE EXTERNAN LA INTENSION DE ENTREGAR EL INMUEBLE, AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VER PARA SU MUNICIPALIZACION, QUE PERMITAN PRESENTAR PROYECTOS PARA LA ATERIZACION DE RECURSOS PARA LA REHABILITACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE EN MENCION, EN PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERAL, PARA POSTERIORMENTE MEDIANTE UN CONTRATO DE USUFRUCTO, PRESENTARLO ANTE NOTARIO PUBLICO Y PERMITA A LA ASOCIACION CIVIL TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, CON LA OBSERVACION QUE EL PROPIETARIO DEL MUSEO ES Y SERA EL PUEBLO DE TLACOTALPAN, MIENTRAS QUE LA ASOCIACION Y EL AYUNTAMIENTO INTERVENDRAN COMO GESTORES E INTERMEDIARIOS PARA BENEFICIO DEL MISMO.



PROPUESTA QUE ES ACEPTADA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO DE EDILES DEL AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VER, PARA REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA MUNICIPALIZACION CORRESPONDIENTE DEL MUSEO SALVADOR FERRANDO, ANTE NOTARIO PUBLICO

**ACUERDO:**

**EL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLACOTALPAN, VER APRUEBA INICIAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA MUNICIPALIZACION DEL EDIFICIO DONDE SE UBICA EL MUSEO "SALVADOR FERRANDO".**

El C. Regidor quinto municipal Eduardo Reyes Gil, reporta que derivado del accidente suscitado en el Mercado Municipal el año 2015, en el cual se desprendió una puerta metálica de acceso al mismo, resultando afectada una menor de edad, por lo que los familiares solicitan su apoyo para el traslado a la ciudad de Veracruz a recibir terapias de rehabilitación, por lo que se solicita apoyo del DIF Municipal para su traslado correspondiente.

**7.-CLAUSURA:-** No habiendo otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número 001/2016, a las 12:30 horas, del día cinco de enero del año dos mil dieciseis, firmando al calce los que en ella intervinieron para dar legalidad y remitirlo ante el H. Congreso del Estado para los efectos conducente, en unión con el suscrito Secretario quien da fe, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la ley orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave -----

**FIRMESE LA PRESENTE ACTA EXTRAORDINARIA 001/2016 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR Y REMITASE AL HONORABLE CONGRESO Y AL ORFIS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
*[Firma]*  
C GRAL. HOMERO GAMBOA MARTINEZ.



C. ING. RAFAEL MUÑOZ SANDOVAL  
SINDICO UNICO

LXIII LEGISLATURA  
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
C. REGIDORA PRIMERA  
C. REGIDORA PRIMERA  
C. REGIDORA PRIMERA



SINDICATURA  
2014 - 2017

C. LIC. ROQUE ARTURO SALGADO PONCE  
REGIDOR SEGUNDO

SECRETARIA ANTONIA ROMAN MONTALVO  
SECRETARIA TERCERA

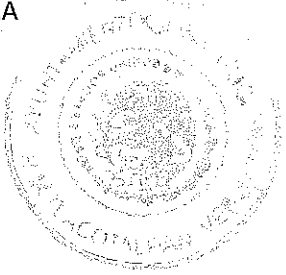
REGIDORIA SEGUNDA  
2014-2017

C. LAE. DÉBORA VIVES INIGUEZ  
REGIDORA CUARTA

C. EDUARDO REYES GIL  
REGIDOR QUINTO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CP. ARTURO VAZQUEZ VAZQUEZ



REGIDORIA CUARTA  
2014-2017

